



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil trece (2013)

**REF:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL.  
**DTE:** DAMARIS CAÑAS CASTAÑEDA Y OTROS  
**DDO:** EJÉRCITO NACIONAL  
**RDO:** 2013- 00220

**ASUNTO: ORDENA REQUIERIR A LAS PARTES.**

Se pone en conocimiento del apoderado de la parte accionante, lo manifestado por la Unidad de Fiscalías de Yarumal Antioquia en respuesta al exhorto No. 106 el cual se encuentra visible a folio 88 del expediente. Lo anterior, para que realice al despacho las aclaraciones necesarias y aporte la información pertinente para lograr la obtención de las pruebas decretadas.

Igualmente, se observa que desde el día 29 de octubre del año 2013 y tal como se evidencia a folios 189 a 192, se radico ante el Hospital De Valdivia – Antioquia y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Raudal del Municipio de Valdivia, los exhortos Nos. 107 y 109 respectivamente. A la fecha, las entidades requeridas, no han enviado al expediente la documentación solicitada

Por lo anterior, se ordena que por medio de la secretaría del despacho, se exhorte al Hospital De Valdivia – Antioquia y a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Raudal del Municipio de Valdivia, para que remitan con destino a este despacho, la información solicitada en los exhortos correspondientes. Para lo anterior, se les otorgará un plazo de cinco (5) días contados a partir del recibo del respectivo exhorto.

Se le recuerda a las partes el deber de colaborar con la administración de justicia, en el sentido de hacer que la información que aquí se solicita sea allegada oportunamente al expediente.

**NOTIFÍQUESE**

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.  
JUEZ**

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

---

**NATALIA RAMIREZ BARRETO**  
Secretaria